

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-11502-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 10 de Noviembre de 2017

Referencia: 1-47-0000-13533-15-4

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-13533-15-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SISTEMAS MANTENIC S.A. con RNE Nº 010045331, solicita la reinscripción e incorporación de elaborador alternativo para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD Nº 0250006, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 159 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250006 que consta en IF-2017-23913318-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma SISTEMAS MANTENIC S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 11 de Noviembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2017-23913318-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N°7292/98 y 3366/07.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2017-23913318-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250006.

ARTICULO 5°.- Autorízase la incorporación de la firma REOPEN S.A., con R.N.E N° 020032743, como elaborador del producto correspondiente al RNPUD mencionado en el artículo 1°

ARTICULO 6°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250006 que obra a fojas 37, otorgado por Expediente N° 1-47-2110-4147-13-5.

ARTICULO 7°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250006 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-13533-15-4

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2017.11.10 12:40:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica



República Argentina Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e institutos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250006

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE ESO INDUSTRIA ALIMENTICIA

2. Marca:

BACTODOXOL ® D-SCA

3. Origen:

ARGENTINA

4. Principios Activos:

CLORURO DE ALQUIL DI METIL BENCIL AMONIO 4 % y

ALCOHOL LAURICO ETOXILADO

5. Forma de Presentación:

BIDON PLASTICO DE CONT. NETO: 5, 10, 20, 30, 50 Y 60

LITROS.

6. Venta:

VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

7. Titular del Producto:

SISTEMAS MANTENIC S.A.

8. Domiciliado en:

ALBERT SCHWEITZER 2834/50 - ITUZAINGO -

BUENOS AIRES

9. Establecimiento TITULAR:

RNE Nº: 010045331

ELABORADOR:

RNE Nº: 020034746

AEROFARMA LABORATORIOS

SAIC

ELABORADOR:

RNE Nº: 020032743 - REOPEN S.A.

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-013533-15-4.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 11/11/2015.

BACTODOXOL® d-sca

COD. 1075

LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE Uso en industria alimenticia



USO PROFESIONAL O INDUSTRIAL

LEA ATENTAMENTÉ EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO

¡Atención! Provoca irritación ocular.

Provoca leve irritación cutanea.

Nocivo para los organismos acuáticos.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.

FUNCIÓN Y USOS

Bactericida y fungicida, para su uso en superficies inertes en establecimientos habilitados por SENASA, en dosis y tiempos mínimos especificados. Posteriormente al uso enjuagar con abundante agua potable.

APLICACIONES

· COMO DESINFECTANTE POR CON-

Utilizar en diluciones de hasta 1:160 con agua, para eliminar bacterias y hongos: Escherichia coli, Salmonella choleraesius, Staphylococcus aureus, Pseudomona aeruginosa, Candida albicans y Aspergillus niger.

Eficacia comprobada del 99,99 % en 10 minutos de contacto.

Aplicar sobre pisos, cocinas, mesadas, armarios, paredes, ventanas, artefactos sanitarios, recipientes de residuos, etc.

COMO LIMPIADOR:

Utilizar diluido con agua en la proporción

de 1:100, para eliminar por trapeo y fácilmente la suciedad normal de azulejos, enlozados, vidrio, acero inoxidable, baldosas, laminados y superficies pintadas.

COMPOSICIÓN

Cloruro de alquil dimetil bencil amonio: 4%, tensioactivo, excipiente.
DL50 oral > a 3000 mg/kg

ADVERTENCIAS

No ingerir. No utilizar para desinfección de alimentos. No mezclar con otros productos.

Evitar el contacto con ojos, piel y ropas durante su manipulación utilizando adecuada protección dérmica: guantes, antiparras y delantal.

Mantener en su envase original bien tapado, en lugar fresco y seco. No trasvasar a otros envases. No reutilizar los envases vacíos para otros fines.

En contacto con los ojos, lavar con abundante agua.

En caso de ingestión accidental no provo-

car el vómito. Se recomienda lavar la boca con agua y consultar inmediatamente al Centro Asistencial o Toxicológico más próximo llevando el envase o rótulo. En caso de derrame accidental, utilizar

En caso de derrame accidental, utilizar arena o tierra absorbente para recolección del producto y su disposición final. Eliminar luego por enjuague con agua. Evitar que entre en cauces acuáticos o ductos de aguas tratadas.

NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CENTROS DE INTOXICACIONES

Centro Nacional de Intoxicaciones: Tel. 0800-333-0160

Ciudad de Buenos Aires: Hospital R. Gutiérrez

Tel. 0800-444-8694

Provincia de Buenos Aires: Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Prof. A. Posadas

Tel. 011-4658-7777/4654-6648

Fecha Elab. y Pda.: ddmmaa

Usar preferentemente antes de los 2 años R.N.E. № 010045331 - R.N.P.U.D. № 0250006 - R.N.E. Eiaboradores 020032743 / 020034746 SENASA: Bactericida / Certificado C-904

Cont. Neto: 20 L INDUSTRIA ARGENTINA



Av. Cabildo 3242 P.6 Of.D - C1429AAQ - CABA Tel. 54 11 4547 0900 rot. - Fax, 54 11 4542 8286 info@mantenic.com.ar - www.mantenic.com

VALIDO PARA TODAS LAS PRESENTACIONES Y CONTENIDOS NETOS

OLGA M. SOSA ING. QUIMICA, LABORAL Y ESP. AMBIENTAL MAT. C.P.I. PCIA. 8S. AS. N° 48 145 REC. O.P.D.S. PCIA. 8S. AS. N° 1.552 REG. P.U.H.S.T. N° UUL. DF. JORGE O. OLIVER M.S.A.S. Mat. N° 8896 C.P.Q. Mat. N° 5018

IF-2017-23913318-APN-DVPS#ANMAT

página 2 de 3

MINISTERIO DE SALUD

SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO **DOMISANITARIO**

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
68424-85-1	Cloruro de alquil dimetil bencil amonio (80 %)		5,00
3055-97-8	Alcohol Láurico etoxilado 7 OE		20,00
7732-18-5	Agua deionizada		75,00
		·	
. 1	•		,
		,	100,000

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Líquido incoloro transparente.			
Análisis	Especificación	Método	
Apariencia, color y olor	Según Standard	M-001	
pH (puro)	5,0 - 7,0	M-005	
Densidad (20 °C)	0,947 - 1,047	M-006	
Contenido de activo (% P/V - PM 354)	3,50 – 4,50	IRAM 25593	

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLÇADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Firma del Director Técnico/ Profesional responsable (de ser exigible)

OLGARI, SOŞA INCLEST LIBET, BAŞLILAL PETET TÜLÜLE BEŞLILAT XI INCLESI BEŞLILA BIŞLIŞ BAŞLILA BAŞLIŞ BAŞLIŞ BAŞLILA BAŞLIŞ BAŞLIŞ

Dr. JORGE O. OLIVER

M.S.A.S Met. N° 8896 C.P.Q. Mat. N° 5018 Firma y aclaración Titular, Representante Legal

o Apoderado

6

IF-2017-23913318-APN-DVPS#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2017-23913318-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 11 de Octubre de 2017

Referencia: 13533-15-4

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signad by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564 Date: 2017.10.11 15:40:17 -02'00'

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vígilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica